INFORME

QUE EL

Director del Hospicio

PRESENTA AL

SUPREMO GOBIERNO.

Guatemala, Marzo 1.º de 1886.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.

Señor:

Honrado por el Sr. Jeneral Presidente con el nombramiento de Director del Hospicio y Asilos Maternales de esta ciudad, establecimientos que forman parte de lo que jenéricamente nombramos "Casas de Beneficencia," tengo el deber de informar al Supremo Gobierno sobre la marcha y estado actual de dichos Establecimientos durante el último semestre del año próximo pasado; y no es comprensivo de todo el año citado, porque en el archivo del Hospicio no existe libro ni documento alguno, que me proporcione los datos necesarios: éstos existen desde el 1.º de julio, fecha en que dí principio á mis funciones de Director.

Séame permitido manifestar ante todo, que el nombramiento con que se me ha honrado, vino á llenar mis deseos y á satisfacer mis aspiraciones: acostumbrado al frecuente trato con los huérfanos y los desvalidos desde la fecha de la fundación del Hospicio, en virtud de que su fundador el Sr. Don Rafael Ayau, me daba alguna parte en su manejo, he adquirido el hábito de ocuparme de los menesterosos y simpatizo con esa clase desvalida de nuestra sociedad. Pero lo que por otra parte tambien me anima y me hace indiferentes las molestias y trabajos anexos á tales labores y el tiempo que en ellas se pierde, es el decidido y constante apoyo que las Casas de Beneficencia en general y las que son á mi cargo en particular, reciben del magnánimo Presidente de la República y de la sociedad guatemalteca, á quien nunca se recurre en vano para que con-

tribuya al alivio del huérfano indijente, del desvalido anciano y de toda clase de menesterosos. Los hechos que tendré el gusto de citar en el curso de este informe, demuestran esta verdad que habla muy alto en favor de la cultura de nuestra sociedad.

El Establecimiento del Hospicio se encuentra dividido en dos departamentos, el de hombres y el de mujeres: en el primero se encontraban el dia 1.° de Julio, 79 niños y 4 ancianos; y en el segundo, 33 niños, 24 ancianas y 34 parvulitos de ambos sexos, haciendo un total de 174 asilados. En el curso del semestre se aumentaron 101 individuos llegando á la suma de 275. De estos murieron 8; salieron de la casa por tener parientes 27; de manera que en 31 de Diciembre de 1885, quedaron 240 individuos distribuidos como sigue: en el departamento de hombres 104 niños y 2 ancianos; y en el de mujeres, 30 ancianas inválidas, 57 niñas mayores de siete años y 47 párvulos de ambos sexos.

Para el servicio del Establecimiento hubo los empleados siguientes:

Departamento de hombres.

Un Director interno con ....$ 100 mensuales.
Un Inspector y Profesor con....., 60 ,,
Dos profesores de grado, cada uno con....., 30 ,,
Un celador con....., 13 ,,
Un portero con....., 3 ,,

En el semestre estos sueldos hicieron la suma de $ 1416 que fueron pagados del Tesoro Nacional. En el mes de Setiembre y Octubre respectivamente, se establecieron los talleres de carpintería y sastrería, dotándolos con el personal siguiente, cuyos sueldos fueron pagados por la Tesorería de las Casas de Beneficencia:

Un maestro carpintero, con $ 25 mensuales.
Un maestro sastre, con $ 25 mensuales.
Un oficial de carpintería con 6 reales diarios.
Un sastre y celador en Diciembre con $ 15.

Estos talleres no solo son útiles para el aprendizaje de los niños, sino para aprovechar el trabajo de éstos en las obras de la Casa, y tengo el propósito de aumentarlos conforme vayan siendo compatibles con los recursos pecuniarios del Establecimiento, por que abrigo la convicción de que el taller, ese templo del trabajo, es uno de los principales elementos de prosperidad para las naciones y para los individuos, principalmente siendo éstos huérfanos y menesterosos.

Para el taller de carpintería se compró una herramienta por valor de $ 180, y madera de cedro y de pino para las obras de la casa, por valor de $ 138.50 centavos.

En el departamento de mujeres hay los empleados siguientes:

Una Directora, con $ 60 mensuales.

Dos Profesoras para el Asilo, con $ 15 cada una.

Una cuidadora de párvulos, con $ 3.

Otra cuidadora de párvulas, con $ 5.

Una cuidadora de ancianos y locos, con $ 5.

Doce nodrizas, con $ 5 cada una.

Una celadora, con $ 3.

Dos cocineras, con $ 5 cada una.

Tres molenderas, con $ 3 cada una.

Tres lavanderas, con $ 3 cada una.

Una costurera, con $ 3.

Un mozo que gana tres reales diarios.

La Directora de esta segunda sección, Dña. Jesus Mendizábal de Zelaya, renunció su empleo el dia 3 de Julio y admitida dicha renuncia, nombré en su lugar á Doña Beatriz C. de Collado, que tomó posesión el dia 5 del mismo, recibiendo esta parte del Establecimiento por inventario, documento que no existia con anterioridad segun informó la propia señora de Zelaya.

Las treinta y cinco personas que forman el personal de empleados en el Hospicio y Asilo número 1, comen tambien en el Establecimiento.

Como en lo sucesivo los sueldos de los empleados de ambas secciones deben ser pagados por los fondos de beneficencia; y por otra parte, la instrucción que reciben los huérfanos es puramente elemental; he cambiado el personal de profesores y he puesto en su lugar cinco profesoras que devengan quince pesos mensuales cada una y la alimentación; y estas no solo dan las clases de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, moral y geografia á los alumnos de ambos sexos, sino que mientras los niños reciben en el taller correspondiente la enseñanza del oficio, ellas dan tambien á las niñas la enseñanza de los oficios propios de su sexo, teniendo además sus horas de recreo. Con esta mejora no solo se logra el objeto de la institución, sino una considerable economía en los fondos del Establecimiento

He dicho "no solo se logra el objeto de la institución," por que comprendo que este objeto no es asilar para toda su vida á los huérfanos, protección á que solo tienen derecho los ancianos inválidos

y desvalidos y los impedidos para trabajar, pero respecto de los simplemente huérfanos, una vez que hayan llegado á cierta edad y que hayan aprendido un oficio que les asegure independientemente su subsistencia, deben salir de la casa y hacer lugar á otros que necesiten del mismo beneficio. Sobre esto y otras mejoras de constitución que conviene dar á la casa, para que sea con el tiempo lo que debe ser, oportunamente molestaré al Sr. Ministro sometiéndole mis ideas sobre el particular.

Pero la mejora más urjente que pretendo lograr en los Establecimientos de mi cargo, es que estos sean rejenteados y servidos por Hermanas de la Caridad, por esas modestas y abnegadas mujeres que solo tienen por norma y por objeto la caridad. Y no solo por que la índole de los Establecimientos referidos se adapte perfectamente con las instituciones de la citada hermandad, sino por que así se logrará mejor órden, economía y adelanto como ya se ha visto practicamente en los mismos Establecimientos y en época no lejana.

En tal virtud, el dia 11 de Julio solicité y obtuve del Supremo Gobierno, que se pidieran á Paris ocho Hermanas de la Caridad, y espero con ánsia su venida para que los niños huérfanos tengan verdaderas madres.

Dos cosas llamaron mucho mi atención al hacerme cargo de los Establecimientos de que me ocupo: la mala y escasa alimentación que se daba á los asilados y la carencia absoluta de vestidos: en los roperos no se encontró ni una pieza y los huérfanos y ancianos de ambos sexos, solo poseian el traje que tenian puesto y aun para eso bastante deteriorados. Para remediar lo primero, se dieron las órdenes del caso á fin de mejorar y aumentar los alimentos, teniendo no obstante que atender al estado deplorable de los fondos. Esta dificultad se acabó de subsanar, merced á las acertadas y filantrópicas disposiciones del Sr. Jeneral Presidente Don Manuel L. Barillas, que hizo frecuentes visitas al Establecimiento y habiendo presenciado alguna vez el almuerzo que se servía á los asilados, aun le pareció escaso y poco nutritivo y dispuso desde aquella fecha (Octubre 5), que se mejorara la alimentación, señalando para este objeto, la suma de quinientos pesos mensuales que se reciben del Tesoro Nacional.

Allanada de este modo la primera dificultad, quedaba en pié la segunda, es decir, la carencia de la ropa; por lo que me dirijí al Supremo Gobierno solicitando unas piezas de manta dril, é inmediatamente se me mandó dar para cien vestidos. Despues el mismo

Sr. Presidente, tuvo la bondad de mandar para ese objeto en los primeros dias de sus visitas, cuarenta y nueve piezas de jénero de familia y 824 varas de manta dril azul y blanca.

Estos beneficios y la facilidad, prontitud y buena voluntad con que el Jefe del Ejecutivo Sr. Barillas, concede todo lo que la Dirección le ha pedido para mejorar el Hospicio y Asilos maternales, ponen de manifiesto la protección decidida que otorga á estos Establecimientos y por lo cual es justo y debido y me es grato al mismo tiempo, consignar preferentemente su nombre en este mismo informe, como el principal bienhechor de los huérfanos.

Recordando que la Hermandad de señoras y señores que habia en el Hospicio, dió buenos resultados anteriormente, de acuerdo con el señor Vice-Director Licenciado D. Joaquín Macal, se procedió á reorganizar las Juntas Directivas y al efecto, se nombró á las Señoras

Doña Encarnación R. de Barillas, Directora.
,, Delfina Luna de Herrera, Conciliariaria 1.ª
,, Antonia D. de Camacho, id. 2.ª
Señorita Teresa Aycinena, id. 3.ª
Doña Beatriz Batres de Viña, id. 4.ª
,, Cármen P. de Beltranena, id. 5.ª
,, Dolores R. de Matheu, id. 6.ª
Señorita Carmen Ayau, Secretaria y
,, Matilde Avila, Sub-Secretaria.

A los Señores Ldo. D. Manuel Echeverría, Conciliario 1.º
Don Alejandro M. Sinibaldi, ,, 2.º
Ldo Don Juan F. Aycinena, ,, 3.º
,, ,, Manuel Ayau, ,, 4.º
,, ,, Cárlos Herrera, ,, 5.º
,, ,, Salvador Urruela, ,, 6.º
,, ,, Emeterio Avila, Secretario.
,, ,, Manuel Dardón h., Sub-Secretario.

Habiéndose prestado con la mejor voluntad, se procedió á instalar solemnemente la Hermandad, el dia 12 de Julio con la concurrencia del Sr. Jeneral Presidente, los Señores Ministros del Gobierno, y otras muchas personas respetables.

Esta Hermandad ha prestado servicios muy importantes á las Casas de Beneficencia, no solo con sus oficios personales sino contribuyendo con sus propios recursos. En efecto, el Sr. Ministro sabe y el público tambien, la parte tan eficaz que la Junta Directiva de señoras tomó en las funciones del Hipódromo, costeando y sir-

viendo las mismas señoras, las mesas provistas de diferentes objetos, promoviendo y organizando conciertos en el Teatro Nacional y logrando por diversos medios, reunir las sumas que han ingresado á la Tesorería de las Casas de Beneficencia, sumas de que ya se ha dado cuenta al público y que omito repetir por que constan tambien en el informe del Sr. Director del Hospital Jeneral.

Lo que no omitiré, por que han sido destinados especialmente al Hospicio de mi cargo, son los obsequios y esfuerzos de las mismas señoras para proveer de ropa el Establecimiento.

La señora Dña. Encarnación R. de Barillas, remitió cien pesos á la Tesorería. Las señoras Doña Cármen Piñol de Beltranena y Doña Beatriz Batres de Viña, habiendo solicitado del comercio alguna cantidad de ropa, ellas en unión de otras señoritas que tambien se prestaron bondadosamente, y que pertenecen á la Hermandad, se dedicaron á confeccionar y coser los vestidos más necesarios é hicieron tambien el gasto que importaron las demás hechuras.

Doña Luz Montiel de Nájera, obsequió á la casa 27 pañales, varias piezas de ropa usada, ropa de niños y un poco de pan: D. Domingo Porras, 15 @ de azúcar: la sociedad del concierto celebrado el 18 de Agosto anterior, remitió por medio de Doña Delfina Luna de Herrera, 12 sábanas y un poco de manta: Don Juan Ortiz, dió á la sastrería unas tijeras grandes; y por último, una persona caritativa donó *trescientos pesos* para vestir á los niños, quienes estrenaron el 15 de Setiembre, mediante este recurso, 100 vestidos, 144 sombreros y 100 cinchos.

En una sociedad que como la nuestra, cuenta con personas tan caritativas, el desvalido y el menesteroso cualquiera que sea su nacionalidad, no deben temer los crueles rigores del infortunio.

Refiriéndome con especialidad á los gastos hechos en el Establecimiento por cuenta de la Tesorería de las casas de beneficencia en todo el año de 1885, he visto que ascendieron á la suma de *quince mil doscientos treinta y siete pesos uno y medio centavos* (15237-1½ centavos), de los cuales corresponden al primer semestre $ 8260 y los restantes $ 6977-1½ centavos corresponden al segundo semestre que ha sido á mi cargo. Dicha suma de $ 6977-1½ cts. fué empleada como sigue:

Presupuestos mensuales.....	$ 4145-73
En carne.....	1805-62½
,, leche.....	370-...
Pasan.....	6321-35½

Vienen.....	6321-35½
,, leña.....	143-50
,, herramienta de carpintería.....	180 66
,, madera.....	138-50
,, frazadas.....	104-...
,, trabajos de hojalatería.....	36 ...
,, un teléfono.....	28-...
Por asistencia del reloj..	25-...
Suma total.....	$ 6977- 1½

En la partida nombrada "Presupuestos mensuales," van incluidos los sueldos de los empleados de la sección de mujeres y los de los maestros de obradores; los reparos hechos en el edificio por valor de *ciento noventa y cinco pesos*, cinco ventiladores para los escusados que importaron *treinta y seis pesos* y el valor de los demás efectos que la casa necesita para la alimentación de los asilados, todo lo cual cuesta al mes por término medio *seiscientos noventa pesos noventa y cinco centavos*.

Las cantidades gastadas en carne y leche que pasan de *dos mil pesos* en los seis meses, demuestran evidentemente que la alimentación que reciben los asilados es sustanciosa y abundante. Sin embargo, me propongo para lo sucesivo, poner á licitación y arreglar por medio de contratas, la proveeduría de los principales artículos de consumo diario, para lograr por dicho medio no tanto la reducción del gasto, cuanto el aumento y mejor calidad de las especies. Tomando por base la suma gastada en el establecimiento durante el semestre á que me he referido, cada uno de los asilados cuesta á la casa por término medio $ 4-84½ cts. al mes.

Lo que llevo dicho se refiere únicamente al Hospicio y Asilo número 1 anexo al anterior, y respecto al Asilo núm. 2 situado en el cantón de Candelaria y anexo á una Escuela Nacional, me apresuro á manifestar: que ha continuado prestando sus buenos servicios á los niños de aquella parte de la población, suministrándoles la enseñanza elemental preparatoria por medio de una profesora que devenga veinte pesos al mes, y dándoles á los educandos pobres los alimentos necesarios, en los cuales se invirtió la suma de *ciento noventa y nueve pesos seis centavos*, que con el sueldo referido y *tres pesos* gastados en la reparación de un lavadero, hacen la totalidad de *trescientos veintidos pesos seis centavos* (322-06 cs.), gastados en el segundo semestre del año anterior. Los gastos del

primero ascendieron á $ 609 40 centavos, que es próximamente el doble de la primera.

Inútil es encarecer la utilidad de los asilos maternales que está al alcance de todos: ellos prestan á la jente pobre muy importantes servicios, no solo como depósito de niños mientras las madres ocurren á ganarse el sustento necesario sin dejar espuestos y abanponados á sus hijos, sino por la enseñanza objetiva que éstos reciben, que tanto contribuye á la formación de su carácter y de sus ideas inculcándoles desde sus más tiernos años las sanas máximas de la moral más pura.

Pasando al artículo de las reformas materiales hechas al edificio, solo se han llevado á cabo las de grande urjencia, en razón de que para otras que se necesitan, es necesario esperar que los fondos de la casa lo permitan. Las principales reformas que se han hecho, son las siguientes: se refaccionó el piso que en mucha parte se hallaba destruido; se reformó el techo delcorredor de la parte Norte del establecimiento en una estensión de 40 varas que estaba para caerse á causa de la pequeñéz de las láminas del techo, que dejaba la madera espuesta á las llúvias, por lo cual se pusieron láminas más grandes; se abrió una comunicación y se puso la parte respectiva entre dos locales aprovechando uno de ellos para alojamiento de las ancianas y paralíticas, á fin de separarlas de las niñas con las que no era conveniente que estuviesen en contacto por la desenvoltura de costumbres y lenguaje de las primeras; se construyó un nuevo lavadero con su techo que hacía grande falta; se estableció un teléfono; se asearon y blanquearon todos los edificios y se hicieron, por último, algunas otras reformas de menor importancia que sería molesto enumerar.

Concluyo, Señor Ministro, éste mi desaliñado informe, rogándole se sirva elevarlo á la consideración del Señor Jeneral Presidente, y asegurándole mi deseo de ir mejorando en cuanto sea posible, la condición de los asilados en los establecimientos que se dignó poner bajo mi dirección, contando como cuento con el valioso apoyo del Supremo Gobierno y de la culta y benéfica sociedad de Guatemala.

Soy del Señor Ministro con respetuosa consideración, su Atto. y S. S.

S. M. de G.

Manuel J. Beteta.